OPACIDAD TRAS LA RENUNCIA

Mónica Soto Fregoso, quien hasta octubre de 2025 fungió como magistrada presidenta del Tribunal Electoral federal, dejó bajo confidencialidad varios datos en su declaración patrimonial, como ahorros y valor de bienes inmobiliarios, fundamentales para conocer la evolución de su fortuna

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Mónica Soto Fregoso, quien se desempeñó como magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, concretó su salida de esa institución sin haber transparentado de manera plena el patrimonio que acumuló mientras formó parte de ese órgano.

En el documento presentado ante las autoridades predominan los datos testados, lo que impide conocer con certeza la evolución de su fortuna.

La gestión de Soto Fregoso como magistrada presidenta del Tribunal Electoral estuvo envuelta en grandes polémicas. Aunque contaba con el respaldo de Morena y sus partidos aliados, las fuerzas políticas de oposición y las voces críticas del morenismo la consideraban una figura cercana al régimen de la llamada "Cuarta Transformación".

La renuncia de Soto Fregoso del Tribunal Electoral federal, aceptada por el Congreso de la Unión, no fue acompañada de ningún ejercicio de rendición de cuentas para transparentar a cabalidad todas las aristas de su patrimonio personal.

En su declaración patrimonial, Soto Fregoso asienta que es propietaria de cinco bienes inmuebles, pero declara bajo confidencialidad datos como las medidas del terreno y la superficie construida. Tampoco publica sus valores, ni las fechas en que fueron adquiridos, por lo que no puede saberse si los compró mientras fue integrante de la Sala Superior o antes.

En el apartado de la declaración patrimonial donde deben incluirse las "Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores", Soto Fregoso reporta la existencia de nueve instrumentos; sin embargo, testó los saldos de cada uno.

Algo similar ocurre con sus ingresos. Soto Fregoso transparenta los que generaba como magistrada del Tribunal Electoral federal, mientras que omite todas las otras fuentes de recursos económicos de las que dispone como actividades financieras, rendimientos por fondos de inversión o cuentas de ahorro, así como rendimientos por valores bursátiles.

La renuncia de Soto Fregoso del Tribunal Electoral federal, aceptada por el Congreso de la Unión, no fue acompañada de ningún ejercicio de rendición de cuentas

INGRESOS EN OPACIDAD

Su magistratura en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le significó ingresos a Soto Fregoso durante todo el año 2025 por un total de 3 millones



LA SALIDA

Tras una etapa de crisis, Mónica Araíl Soto Fregoso fue nombrada como magistrada presidenta del Tribunal Electoral en 2024

Periodo de presidencia:	1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2025
Aprobación de la renuncia:	19 de agosto de 2026
Órgano:	Comisión Permanente
Votación:	26 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones

Fuente: Congreso de la Unión



Soto Fregoso asienta que es propietaria de cinco bienes inmuebles, pero declara bajo confidencialidad datos como las medidas del terreno y la superficie construida

981 mil 628 pesos; no obstante, el concepto que contempla la declaración patrimonial denominado "Ingreso neto del declarante", donde deben considerarse ya de manera conjunta sus otras fuentes de recursos económicos, aparece con un valor testado.

En materia de vehículos, Soto Fregoso reporta que posee dos. Uno de ellos fue registrado con todos los datos testados, lo que impide que pueda saberse su costo, marca, modelo, año y cualquiera otra característica básica; para el segundo caso, empero, la exmagistrada señala que se trata de un "Barco / Yate", de la marca Yamaha, modelo SX230, del año 2008, mismo que adquirió el 13 de abril de 2023, a un costo de 460 mil pesos, y el cual pudo pagar al contado.

Esta declaración patrimonial de Mónica Soto Fregoso, correspondiente al año 2025, fue rendida por la ahora exmagistrada el 27 de mayo de 2026, ante el Órgano de Administración Judicial, antes denominado Consejo de la Judicatura Federal. Fue esta institución la que brindó acceso al documento, mediante una respuesta proporcionada vía Transparencia.

MAGISTRADA CONTROVERSIAL

La gestión de Soto Fregoso como magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante 2024 y 2025, fue objeto de una gran controversia ya que bajo su conducción, dicho órgano aprobó determinaciones que fueron fundamentales para la consolidación y fortalecimiento del régimen de la llamada "Cuarta Transformación", por lo que recibió críticas y cuestionamientos de los sectores del país que disienten de este proyecto político.

Con Soto Fregoso al frente de la Sala Superior, por ejemplo, el Tribunal Electoral les otorgó a Morena y sus aliados la muy debatida mayoría calificada en la Cámara de Diputados, tras la elección de 2024, lo que permitió que el movimiento de López Obrador pudiera concretar reformas constitucionales de gran calado. También validó los resultados de la primera elección judicial, pese al uso de las guías que fueron conocidas como "acordeones", un método ideado para asegurar el triunfo de figuras cercanas de igual forma al régimen.

De esta manera, mientras Soto Fregoso despierta buenas opiniones al interior del régimen, como sucede con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha calificado de forma positiva la gestión de la exmagistrada. En la franja opositora se le observa como una juzgadora cercana al morenismo; el expresidente panista Felipe Calderón Hinojosa publicó al respecto el 12 de diciembre de 2023: "El Magistrado Electoral Reyes Rodríguez está bajo extraordinaria presión política. La magistrada Soto es de probada lealtad a @morena y al Presidente, pero no a la democracia. Lo sabemos muy bien en @MexLibre_. Si cae la Presidencia del tribunal en manos del gobierno, toda la elección se pone en riesgo. No hay que permitirlo".

ARTE: ALAN MAYA